

# Acaip

# LÁPIZ ÓPTICO

Durante la reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral celebrada el día 17 de Septiembre la Dirección del Centro informó a los sindicatos allí presentes que el día 31 de Agosto todos los centros en los que se encuentra instalado el Lápiz Óptico habían recibido una serie de instrucciones para unificar criterios en la aplicación de este sistema, el cual viene regulado en el Protocolo de Actuación en Materia de Seguridad, Instrucción 3/2010 del 12 de Abril:

## 2.1.1. RONDAS NOCTURNAS.-

- Las denominadas rondas nocturnas deberán llevarse a cabo - respetando la dignidad del interno y las horas de descanso nocturno (artículo 77-2 del Reglamento Penitenciario) -, con una periodicidad no superior a las dos horas. Cuando, además, se trate de internos con asignación del régimen cerrado, se organizarán de forma que el intervalo entre ellas no sea superior a una hora.
- La realización de las rondas se practicará a través de los ***pasillos de las celdas, patios u otras dependencias externas***, excepto cuando razones de seguridad aconsejen la inspección ocular de la celda, en cuyo caso se llevará a cabo ***en presencia del Jefe de Servicios***.
- La correcta ejecución de las rondas nocturnas será verificada tanto por el ***Jefe de Servicios***, como por las ***auditorías realizadas a través de sistemas electrónicos de control y gestión***.

A raíz de esto la Dirección del Centro nos “obsequió” con la correspondiente O.D. relativa a las citadas rondas nocturnas con fecha del 17 de Septiembre que la mayoría de vosotros ya conoceréis y que implica que en los Módulos con internos en primer grado, módulos 15 y 9, ***las rondas se realicen cada hora*** y en el Modulo de Enfermería se realicen con una periodicidad de cada dos horas.

**Desde ACAIP-DUEÑAS estamos en permanente contacto con ACAIP-Madrid y con el resto de centros afectados para intentar buscar alguna solución a este problema puesto que nos parece una medida inútil e injustificada y tomaremos las medidas tanto a nivel local como a nivel nacional que consideremos oportunas, puesto que**

# Acaip

estamos convencidos de que esto es sólo la punta del iceberg y que esta medida se extenderá a todos los módulos y a todos los centros.

En Dueñas, Palencia, a 21 de septiembre de 2010